
REMISIÓN DE RADICADO NO. 2-2026-033367 SOBRE MODIFICACIÓN CLÁUSULA DE GARANTÍAS Y APOORTE DE PÓLIZAS AOM

Desde ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 30/07/2026 8:18

Para Juan Guillermo Cuellar Facundo <juan.cuellarf@electrohuilaco.onmicrosoft.com>; Gerencia General Electrohuila <Gerencia@electrohuila.co>

CC KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; JEFFERSON KLAUS CHAVEZ BENITEZ <jkchavez@minenergia.gov.co>; EDILSON JUSTINO SIERRA CARREÑO <ejsierra@minenergia.gov.co>; SERGIO NICOLAS AVELLANEDA ORJUELA <snavellaneda@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (167 KB)

2-2026-033367 (1).pdf;

Señores,

ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

Cordial saludo.

La Dirección de Energía Eléctrica en ejercicio de sus funciones, remite comunicación con el radicado del asunto, a través del cual se enviaron solicitudes en relación con el aporte y ajuste de pólizas AOM, aprobación de la propuesta de modificación a la cláusula de garantías AOM y aprobación del proyecto de estudio previo derivado del contrato FAER GSA 108 de 2008 para la suscripción de la etapa de Administración, Operación y Mantenimiento-AOM-; para su revisión, gestiones correspondientes y respuesta oportuna.

Vale la pena aclarar que esta comunicación **fue enviada previamente a través de los canales institucionales de radicación dispuestos para ello.**

Adicionalmente, se recuerda que se programó reunión de seguimiento para el día 10 de agosto a las 10:00 a.m., en aras de efectuar el seguimiento al avance de los compromisos pactados: [SEGUIMIENTO AOM ELECTROHUILA](#) | [Reunión- Unirse](#) | [Microsoft Teams](#)

Muchas gracias.

Feliz día.